

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Expediente Núm.: 2025-71-1-0000506

Resolución Núm.: 57/2026

Acta Núm.: 6/2026

Montevideo, 11 de marzo de 2026.

Visto: La Resolución N°310/2025, Acta N°32/2025 de fecha 15/10/2025.

Resultando: I. Que por la Resolución antes mencionada se autorizó el llamado a Concurso Público y Abierto para ocupar un cargo de Especialista III, Especialista en Comunicaciones, Escalafón D, Grado 9 y se designó al Tribunal de Concurso; actuando asimismo en calidad de veedor en representación de AFURSEC el señor Enrique Ros;

II. Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, de acuerdo con las Bases del Llamado;

III. Que, de acuerdo con lo previsto en las bases, conformarán la lista de prelación los postulantes que hayan obtenido como mínimo 70 puntos en la suma total de los puntajes de cada factor, habiendo superado el mínimo previsto siete (7), de los once (11) postulantes que intervinieron en todo el proceso de selección;

IV. Que de las diferentes etapas cumplidas surgen los siguientes postulantes seleccionados en el siguiente orden: el señor Santiago Lema Castroman, C.I. 5.207.230-2, el señor Uriel Yaffé Taranto, C.I. 5.318.892-6, el señor Camilo Melgar Hernández, C.I. 4.658.464-4, el señor Bruno Cardozo Pintos C.I. 5.198.726-1, el señor Pablo Solla Lotito C.I.5.506.688-1, la señora Luciana García Lombardi, C.I. 5.129.998-9 y el señor Fabián Almandos Flores, C.I. 5.138.740-7, por lo que se procede a elevar el orden de prelación correspondiente;

V. Que de la lista de prelación elevada surge empate entre los postulantes señor Camilo Melgar Hernández, C.I. 4.658.464-4 y el señor Bruno Cardozo Pintos C.I. 5.198.726-1, de corresponder la designación de uno de ellos, se realizará un sorteo ante Escribano Público, como está previsto en las Bases correspondientes.

Considerando: I. Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. Que considerando las resultancias del concurso de acuerdo con lo que surge de los presentes, corresponde la aprobación del proceso de evaluación

realizado por el Tribunal, y por lo tanto homologar su fallo. ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por artículo 346 de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020, por el artículo 49 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley Nro. 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y Decreto Nro. 440/2022 de 30 de diciembre de 2022.

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Resuelve:

1. Homologar el fallo final del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso para proveer 1 (uno) cargo de Especialista III, Escalafón D, Grado 9, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, según surge del Acta No.4 del 19 de febrero de 2026.
2. Aprobar la lista de prelación que surge de los resultados obtenidos por los participantes en el proceso de selección, la que estará vigente por un plazo de 18 meses.
3. Designar al señor Santiago Lema Castroman, C.I. 5.207.230-2, en un cargo de Especialista III, Escalafón D, Grado 9, en régimen de provisorio.
4. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".
5. Notifíquese a los interesados.
6. Comuníquese, notifíquese, etc

Firmado por: Gonzalo Balseiro, Presidente

Nadia Karlen, Secretaria General